

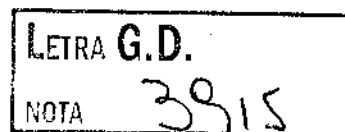


MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

VICENTE LOPEZ, 21 SEP 2018

Sr. Santiago Quarneti
Presidente del Colegio
De Abogados de
San Isidro

S _____ / _____ D

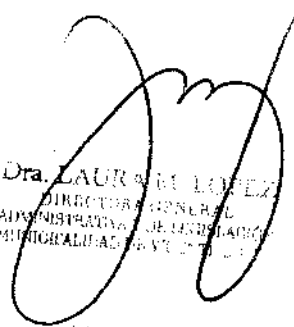


REF. NOTA N° 8145/18

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de remitirle para su conocimiento, copia del Decreto N° 3695/18, mediante el cual se "Declaran de Interés Municipal", las jornadas organizadas por FUNDEJUS (Fundación de Estudios para la Justicia), el Colegio de Abogados de San Isidro, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y el Instituto de Estudios Judiciales también local, las que se llevarán a cabo los días miércoles 26 y jueves 27 de septiembre del cte. año, en la sede del Colegio de Abogados, ubicada en la calle Acasusso 442 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Saludo a usted atentamente.

pc


Dra. LAURA M. LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ



NOTA Nº 8145/2018.-

DECRETO Nº

3695

VICENTE LÓPEZ,

18 SET 2018

VISTO: la presentación efectuada por la Fundación de Estudios para la Justicia FUNDEJUS, mediante la cual pone en conocimiento la celebración de las Jornadas en el marco del Vigésimo aniversario de la vigencia del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires, co-organizadas con el Colegio de Abogados de San Isidro, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y el Instituto de Estudios Judiciales de San Isidro, que se llevarán a cabo los días miércoles 26 y jueves 27 de septiembre del corriente año, en la sede ubicada en la calle Acassuso 424, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo del evento mencionado es exponer en paneles de temas específicos, los cambios producidos desde la puesta en marcha el día 28 de septiembre del año 1998 del nuevo paradigma procesal penal instaurado en aquella época, su evolución, nuevos desafíos y expectativas de futuras reformas judiciales en el ámbito honorable.

Que estas jornadas contarán con la presencia de destacados Hombres y Mujeres del Derecho y la Justicia, de los ámbitos Local, Provincial y Nacional, como así también la colaboración y el auspicio de organizaciones de la Justicia y la Abogacía,

Por lo expuesto y dada la trascendencia académica e institucional de estas Jornadas, corresponde declararlas de Interés Municipal.

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL DE VICENTE LÓPEZ, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRANSE DE INTERÉS MUNICIPAL, las Jornadas organizadas por la Fundación de Estudios para la Justicia FUNDEJUS en el marco del Vigésimo aniversario de la vigencia del sistema acusatorio en la Provincia de Buenos Aires, co-organizadas con el Colegio de Abogados de San Isidro, el Colegio de Magistrados y Funcionarios de San Isidro y el Instituto de Estudios Judiciales de San Isidro, que se llevarán a cabo los días miércoles 26 y jueves 27 de septiembre del corriente año, en la sede ubicada en la calle Acassuso 424, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en mérito a las consideraciones de mención exordial.-

ARTÍCULO 2º.- Tome conocimiento la Subsecretaría Legal y Técnica. Comuníquese mediante nota de estilo al Honorable Concejo Deliberante y a la Fundación de Estudios para la Justicia.

ARTÍCULO 3º.- Dese al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, ARCHÍVESE.-

slb

↓

Handwritten signature



Handwritten signature